

Dei gratia magisteris.



SEBLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y UNO.

Conrígüente, desconoze también, que puedan hazerse válidos  
los Contratos por medio de dha Venencia suada, en Contad  
vención de las mismas Seies. En Cúo supuesto determinará  
N. quanto fuere de su agrado. Loxa y febrero tre se mil  
Setecientos ochenta y uno =

D. D. Jines *[Signature]*

Agg<sup>do</sup>

Pedro Moreno Benavente Exouano publico del  
Numero y Turgado de esta M. N. y M. Ciudad de  
Loxay Mayor de su Ayuntamiento Doyee como  
en el Cauido celebrado hoy dia de la fha. en virtud de  
los amercedamientos. Acordo en esta dha Ciudad, lo siguiente  
En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial  
dado por Joseph de Fuentes Depositario nombrado  
del Pósito de Panasco, en que contra la Fianza que  
ofiere para responder de los Caudales de el; y asimis  
mo lo que informa en rason de ella el Señor  
Pror General. que de uno y otro emterado a

